



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, marzo ocho (08) de dos mil veinticuatro
(2.024)

Auto No.	<u>185</u>
Proceso:	Acción de Tutela
Demandante:	Viviana Lorena Gil Medina
Demandado:	Juzgado Primero Civil de Buenaventura
Vinculados:	Javier Sánchez J., Eric Santiago Sánchez Gil y Sahian V. Sánchez Gil
Radicación:	76-109-31-03-003-2024-00009 00

En escrito que antecede los vinculados Javier Sánchez J., y Eric Santiago Sánchez Gil impugnan la sentencia de tutela No. 011 del 27 de febrero de 2024, encontrándose dentro del término judicial, el despacho procederá a conceder el recurso, en cumplimiento a lo normado en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Con base en lo anterior este juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: CONCÉDASE la impugnación presentada contra la Sentencia No. 011 del 27 de febrero de 2024.

SEGUNDO: ENVÍESE al Tribunal Superior de Buga, para que, a través de la oficina de Apoyo Judicial, se reparta la presente acción constitucional.

TERCERO: ANÓTESE la salida en el libro correspondiente.

CUARTO: NOTIFÍQUESE a las partes el presente proveído, conforme lo establece el artículo 5 del Decreto 306 de 1992.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4046c504c38b85807e42aa69f32b12440b585f4557ac104ba3c9eb247d1fc528**

Documento generado en 08/03/2024 10:15:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>